

19 ES 21 22	11 NUMERO 269.006	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 9-6-1.981	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 80 24252	32 FECHA 14 de Noviembre de 1.980	33 PAIS Francia.
--	--------------------------------------	---------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 650 7 7/65
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVOS ANTI-FRAUDE, ESPECIALMENTE PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS

71 SOLICITANTE (S) SOCAR SOCIETE CONTINENTALE DU CARTON ONDULE.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 5,7 Rue de la République, 94160 Saint Mandé (Francia).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un acondicionamiento anti-fraude, especialmente para bebidas alcohólicas.

Es conocido el empleo de acondicionamientos para productos líquidos, denominados "bag in box", que están constituidos por una bolsa de materia plástica flexible, provista de un cuello y de un tapón de vertido, y que está contenida en el interior de una caja de cartón con pestañas que comprenden una escotadura destinada a ser levantada durante el empleo, para hacer pasar el tapón vertedor.

Se sabe, por otra parte, que los productos líquidos sometidos al pago de impuestos, tales como las bebidas alcohólicas, y vendidos en almacenes de venta al por menor, deben acondicionarse en recipientes cuyo cuello está obturado por una cápsula precintada admitida por los servicios de la represión de fraudes. Tal cápsula tiene por cometido garantizar el pago de los derechos mediante su destrucción, cuando se extrae el líquido. Así pues debe ser visible en todo momento por el controlador del servicio de represión de fraudes y debe destruirse por la utilización, sin que sea posible volver a usarla tras vaciado y eventual segundo llenado del recipiente.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a la aplicación particular de los acondicionamientos denominados "bag in box" al caso de los productos líquidos sometidos a un pago de impuestos y contenidos en recipientes con cuello obturado por una cápsula precintada.

La patente francesa nº 2 436 082 a nombre de la Solicitante describe un acondicionamiento de este tipo que comprende una bolsa de materia plástica flexible provista de un cuello rígido obturado por un tapón que porta una cápsula precintada, estando dispuesta la citada bolsa en el interior de una caja de

cartón cuya abertura superior está cerrada, por una parte, por una pieza de cierre de cartón provista de una escotadura que aprisiona el cuello de la bolsa y le bloquea en una posición para la cual la cápsula precintada está vuelta hacia arriba y, por otra parte, por dos pestañas internas y por dos pestañas externas articuladas sobre los bordes de la citada abertura, y conformados de modo que dejen aparecer la cápsula y una de las cuales está provista al menos con un orificio para el paso de los dedos para el transporte del embalaje cerrado, siendo el citado cierre amovible y estando realizado a partir de una pieza de cartón sobre la que tres líneas de pliegue paralelas definen sucesivamente una lengüeta de suspensión, un postigo central de forma sensiblemente complementaria a la de la sección transversal de la caja por un plano paralelo al fondo un postigo lateral de anchura superior a la altura del cuello y una lengüeta de extracción del cuello, estando horadada la citada pieza de cartón, sobre el postigo central, del lado de la arista que separa este último y el postigo lateral, con un orificio en el que se introduce el cuello.

Durante el montaje de la bolsa en el interior de la caja, el cuello se dispone en la escotadura del cierre, la pieza de cartón de cierre se pliega sobre sí misma de modo que el postigo lateral ascienda a lo largo de una pared lateral de la caja, las pestañas internas de la caja son plegadas horizontalmente hacia el interior de la caja, la lengüeta de suspensión de la bolsa y la lengüeta de extracción del cuello son aplicadas sobre la cara superior de las pestañas internas, y las pestañas externas son cerradas y pegadas sobre las pestañas internas, tomando así el postigo central una posición inclinada que forma así con las pestañas internas una cámara en forma de cuña en la

que el utilizador puede introducir los dedos a través de los orificios previstos a este efecto sobre una de las pestañas externas y las escotaduras situadas a la altura de los citados orificios sobre las pestañas internas.

5 La lengüeta de extracción del cuello permite cuando es extraída hacia arriba, hacer salir el cuello fuera de la caja en una posición que facilita la extracción del líquido. El postigo lateral y la lengüeta de extracción precitados se abaten sobre la cara adyacente de la caja, sobre la cual es volteada en posición de empleo.

10 Se comprende que la colocación de tal pieza de cartón de cierre es relativamente delicada. Además, antes de poder servirse del líquido, es necesario desgarrar una de las dos pestañas externas de la caja con el fin de descubrir la lengüeta de extracción, hacer salir el tapón al exterior de la caja tirando de la citada lengüeta, abatir ésta al exterior de la caja y tender la caja sujetando la lengüeta abatida. Finalmente, la presentación de la caja, en el momento de servir con sus pestañas internas y su lengüeta de extracción visibles, es anties

15

20 tética.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto remediar estos inconvenientes y propone a este efecto un acondicionamiento anti-fraude en el que el cierre comprende, por una parte un postigo que se coloca bajo las pestañas internas de la

25

caja y que presenta una abertura de sección netamente superior a la del cuello y una ventana de sección ligeramente inferior a la del cuello y que está situada a continuación de la abertura, estando la citada abertura normalmente obturada por un panel abatible articulado a lo largo de una línea de plegado, y, por otra parte, una lengüeta de suspensión articulada a lo lar-

30

go de un borde del citado postigo y que se abate por encima de las citadas pestañas internas, estando pegada la citada lengüeta a estas últimas y/o a las pestañas externas de la caja.

5 Cuando se utiliza, el postigo central, que soporta el cuello de la bolsa, no está unido a la parte superior de la caja más que por la lengüeta de suspensión. En posición vertical de la caja, el postigo pende hacia abajo bajo el peso de la bolsa y cuando la caja está tendida sobre una de sus paredes laterales, el postigo y el cuello son empujados hacia la abertura de la caja bajo el empuje del líquido contenido en la bolsa.

10 Ventajosamente, para permitir la salida del cuello hacia el exterior de la caja, las pestañas internas de ésta comprenden sobre sus bordes adyacentes escotaduras de dimensiones apropiadas y la pestaña externa que se encuentra a la altura del cuello, presenta una línea de pequeña resistencia que define un opérculo desgarrable.

15 El cierre tiene pues una estructura mucho más simple que el de la patente anteriormente citada. Además, no es necesario con tal cierre desgarrar una pestaña externa de la caja para liberar el peso del cuello de la bolsa.

20 Otras ventajas y características del presente Modelo de Utilidad se pondrán de manifiesto por la lectura de la descripción que sigue, de un modo de realización preferente, con respecto a los dibujos adjuntos en los que:

25 La figura 1 es una vista en planta de la pieza de cartón que forma el cierre según el Modelo de Utilidad.

Las figuras 2 y 3 son vistas en perspectiva que ilustran dos fases sucesivas del modo de montaje del cierre de la figura 1 en la caja.

30 La figura 4 es una vista en perspectiva de la caja ce-

rada.

La figura 5 es una vista en sección parcial de la caja provista del cierre según el Modelo de Utilidad.

Con referencia a la figura 1, el cierre está realizado a partir de una pieza de cartón ondulado que comprende un postigo 10 de forma sensiblemente igual a la de la sección transversal de la caja y una lengüeta de suspensión 12 articulada a lo largo de un borde del postigo 10 por una doble línea de pliegue 14.

El postigo 10 presenta una ventana 20 sensiblemente semi-circular, de diámetro igual al de la porción de cuello comprendida entre las nervaduras de retención 22, 24. Esta ventana se prolonga por una abertura 16 delimitada por dos líneas de corte 28, 30 que definen entre sí un panel abatible 26 que puede levantarse por plegado alrededor de una línea de pliegue 32.

La caja está cerrada por dos pestañas internas 34, 36 dotadas en sus bordes adyacentes de dos escotaduras 38, 40 por dos pestañas externas 42, 44 una de las cuales está marcada por una línea circular de baja resistencia 46 que define un opérculo desgarrable 48 para el peso del cuello 18. El opérculo 48 está horadado en su centro con un orificio 50 a través del cual se puede ver la cápsula precintada 52 colocada sobre el tapón 54.

Se describirá ahora el modo de fijación del cierre en la caja. Se levanta el panel 26, a continuación se introduce el cuello a través de la abertura 16 así descubierta, y se le hace deslizar en la ventana 20 tomando cuidado de que los bordes de esta última estén comprendidos entre las nervaduras 22, 24, a continuación se baja el panel 26 y se introduce su borde libre entre las nervaduras.

Se introduce a continuación la bolsa 19 llena de líquido en el interior de la caja 36 orientando el cierre de forma que el cuello se encuentre a la altura del opérculo 48. Se cierra a continuación las pestañas internas 34, 36 (figura 3), a continuación se abate sobre estas últimas la lengüeta 12. Las pestañas externas 42, 44 enlucidas con cola sobre su cara interna, se aplican a continuación sobre las pestañas internas y sobre la lengüeta 12 (figura 4).

Cuando la caja está en posición vertical, el cierre está suspendido de las pestañas externas e internas por la lengüeta 12. En la posición tendida de la caja, el postigo 10 y el cuello 18 son empujados bajo la acción del líquido contenido en la bolsa contra las pestañas. La cápsula precintada 52 es visible entonces a través del orificio 50 horadado en la pestaña externa 44. Antes de servirse del líquido, se desgarran el opérculo 48. El cuello 18 sale entonces por sí solo a través de la abertura 56 así formada.

De este modo, la salida del cuello se hace automáticamente sin que sea necesaria prever una lengüeta de extracción como en el cierre de la patente anteriormente citada. Además, la pestaña externa 44 no debe ser desgarrada.

Ventajosamente, la bolsa 19 podrá comprender una doble capa de hojas de materia plástica pelicular 60, 62. De este modo, se obtiene una mejor conservación del líquido que con una sola capa.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivos anti-fraude, especialmente para bebidas alcohólicas, del tipo que comprende una bolsa de materia plástica flexible provista de un cuello rígido obturado por un tapón que porta una cápsula precintada, estando dispuesta la citada bolsa en el interior de una caja de cartón cuya abertura superior está cerrada, por una parte, por una pieza de cierre de cartón provista de una escotadura que aprisiona el cuello de la bolsa y le bloquea en una posición para la cual la cápsula precintada está dirigida hacia arriba y, por otra parte, por dos pestañas internas y por dos pestañas externas articuladas sobre los bordes de la citada abertura, caracterizados porque la pieza de cierre comprende por una parte, un postigo (10) que se coloca bajo las pestañas internas de la caja y que presenta una abertura (16) de sección netamente superior a la del cuello y una ventana (20) de sección ligeramente inferior a la del cuello y situada a continuación de la abertura (16), estando la citada abertura normalmente obturada por un panel, abatible (26) articulado a lo largo de una línea de pliegue y, por otra parte, una lengüeta de suspensión (12) articulada a lo largo de un borde del citado postigo (10) y que se abate por encima de las citadas pestañas internas, estando pegada la citada lengüeta a estas últimas y/o a las pestañas externas (42, 44) de la caja.

2.- Dispositivos anti-fraude según la reivindicación 1, caracterizados porque para permitir la salida del cuello al exterior de la caja, las pestañas internas de ésta comprenden sobre sus bordes adyacentes escotaduras (38) de dimensiones apropiadas, y las pestañas externa (44) contigua al cuello presenta un opérculo circular (48) desgarrable según una línea de baja resistencia (46).

3.- Dispositivos anti-fraude según la reivindicación 2, caracterizados porque el opérculo está horadado con un orificio (50) a través del cual se puede ver la cápsula precintada (52) que está pegada sobre el tapón (54) de la bolsa.

5 4.- Dispositivos anti-fraude según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque la bolsa (19) comprende una doble capa de hojas de materia plástica pelicular (60, 62).

10 5.- Dispositivos anti-fraude, especialmente para bebidas alcohólicas; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 8 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, -4 MAR. 1983

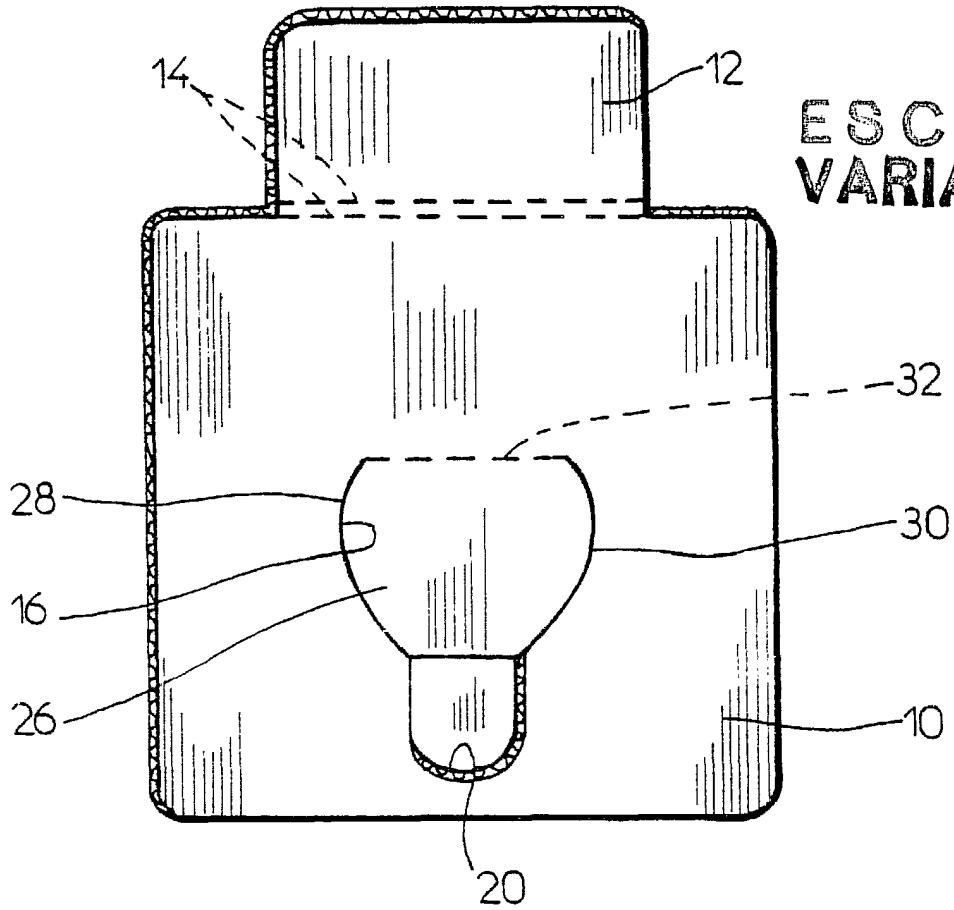
SOCAR SOCIETE CONTINENTALE DU

CARTON ONDULE.

J. M. MONTE ALBERT Y PONS

Firmado J. Subra





ESCALA VARIABLE

Fig. 1

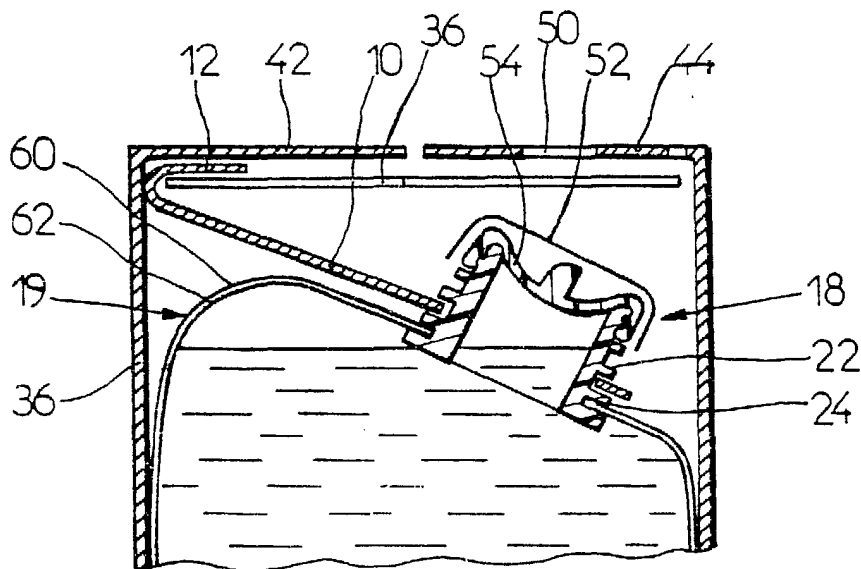
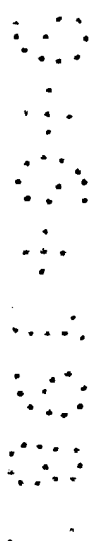
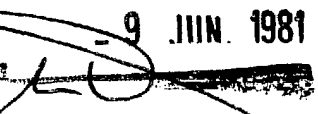


Fig. 5

9 JUN. 1981
 Madrid 
 IN. C. AVILA Y POMEY
 J. Suarez Diaz

ESCALA
VARIABLE

Fig.2

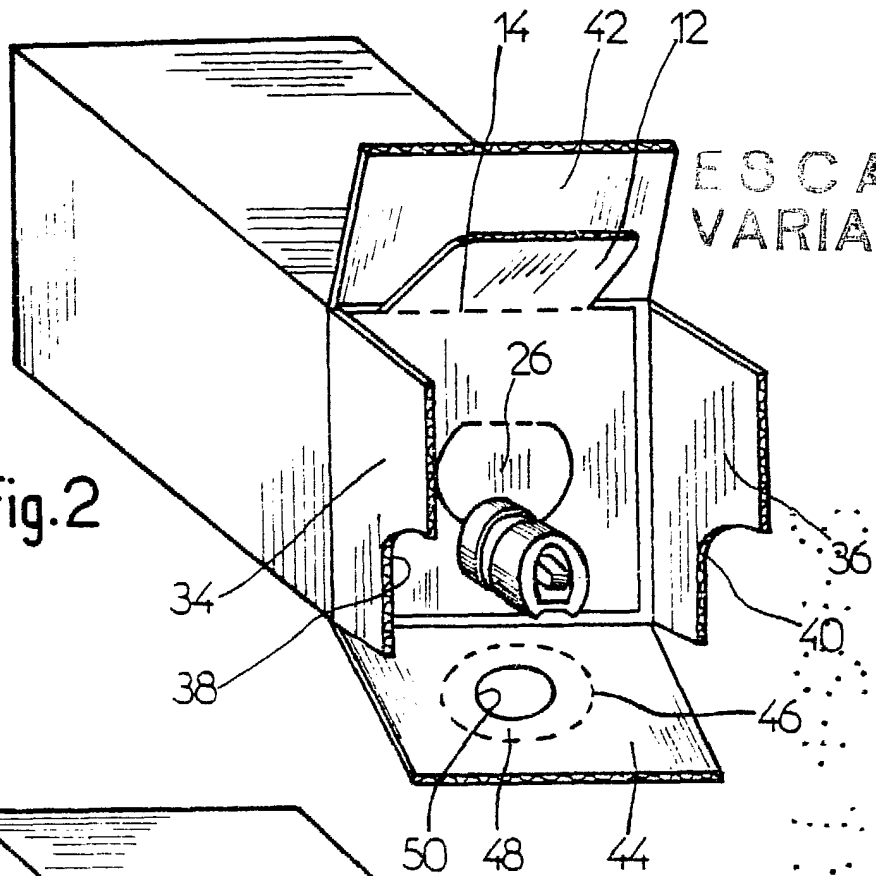


Fig.3

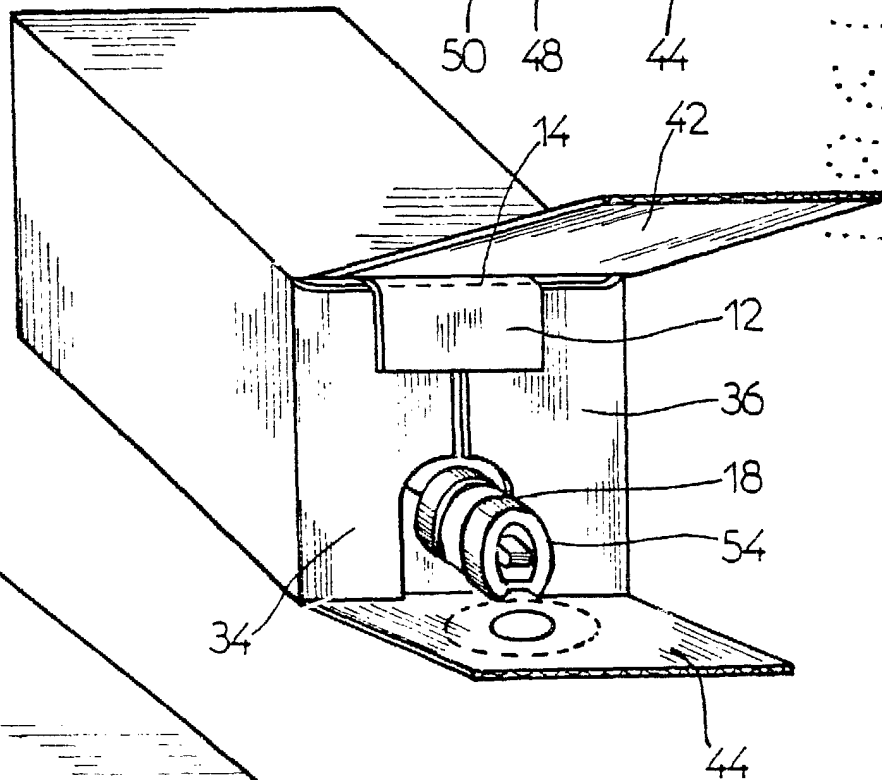
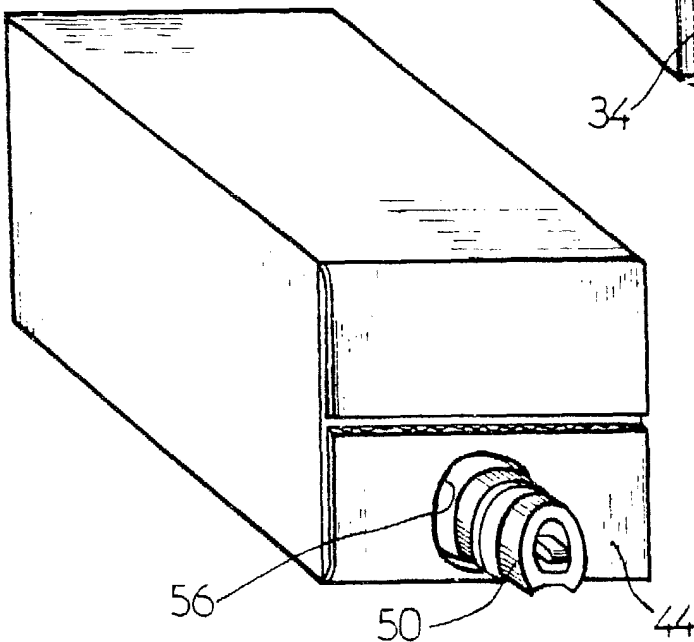


Fig.4



9 JUN. 1981
MARTIN
BONILE AGUERO Y PARRA
a. Firmados J. Suarez Diaz